



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA JUNIO DE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Procesos Auditados:
Gestión de Contratación
Gestión Financiera y Contable**

**ROLDANILLO - VALLE
JULIO, 2023**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA JUNIO DE 2023**

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Auditoría Control Interno Contable
- 2. FECHA DE LA AUDITORÍA:** julio de 2023.
- 3. PERIODO EVALUADO:** vigencia junio de 2023.
- 4. PROCESO AUDITADO:** Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
- 5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:** Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adiela Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas de contratación
- 6. AUDITORES:** María del Socorro Valderrama Campo
- 7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- 8. ALCANCE:** La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en la vigencia fiscal junio de 2023 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia junio de 2023 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CPS No.018 de 31 de marzo de 2023: Contratación directa CD-022-2023. Contratar los servicios profesionales jurídicos a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, en la asesoría y acompañamiento en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del contrato: \$26.400.000.00. Valor pago 1: \$4.400.000. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023 Valor pago 2: \$4.400.000. Fecha de pago: 6 de junio de 20232. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 015 del 1 de marzo de 2023. Contratación directa CD-018-2023 Prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos institucionales, asesorando al INTEP ante el MEN, en la sustentación de las condiciones de calidad de las sedes de Dagua y El Dovio, en la obtención y solicitud de registro calificados de programas de pregrado, académicos por ciclos propedéuticos y posgrado y la fundamentación para el cambio de carácter institucional y acreditación de alta calidad de programas académicos. Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Valor del contrato: \$35.997.500. Valor Acta de supervisión parcial: \$9.999.999.59. Fecha de pago: 03 de abril de 2023. Valor Acta de supervisión parcial: \$8.330.000.00. Fecha de pago: 08 de mayo de 2023. Valor acta de supervisión parcial: \$8.330.000. Fecha de pago: 16 de junio de 20233. CPS No. 021 del 19 de abril del 2023: Prestación de servicios profesionales para realizar labores relacionadas con los



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

4

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>procesos académicos, sus registros y documentación en la oficina de Registro y Control del INTEP. Contratista: Esperanza Clavijo Rojas. Valor del contrato: \$15.446.100. Valor pago No. 1: \$2.574.350, Fecha de pago: 12 de mayo de 2023. Valor pago No. 2: \$2.574.350, Fecha de pago: 6 de junio de 2023.</p> <p>4. CPS No. 017 del 31 de marzo del 2023: Contratación directa CD-021-2023. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte. Contratista: Julián Hernández Aguirre. Valor del contrato: \$44.100.000.00. Acta de supervisión parcial No.1: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023. Acta de supervisión parcial No.2: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 6 de junio de 2023.</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. 020 de 31 de marzo de 2023. OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la realización de labores de mantenimiento, cuidado y conservación de los espejos de agua de la plazoleta y la piscina del bien inmueble (casa) arrendado por el INTEP. Contratista: Jaime Gómez Cruz. Valor del Contrato: \$8.592.000. Valor acta de supervisión final: \$2.111.000. Fecha de pago: 7 de junio de 2023.</p> <p>6. Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No.016 del 23 de marzo de 2023. Contratación directa. Contratar un emprendedor egresado para prestar servicio de apoyo a la gestión de la Unidad de Emprendimiento en la ejecución del evento institucional EMPRENDEINTEP 2023. Contratista: Liliana</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Andrea Hurtado González Valor del contrato: \$5.500.000. Acto recibo final: \$2.750.000. Fecha de pago: 5 de junio de 2023.</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios No.025 de 2023 del 4 de mayo de 2023. Objeto: Contratar la prestación del servicio de renovación de licencia y soporte técnico del producto SIIGO NUBE con fines académicos para los estudiantes de la Unidad de Administración y Contaduría del INTEP. Valor del contrato: \$2.956.080.00. Valor acta de recibo final: \$2.956.080. Fecha de pago: 21 de junio de 2023</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios 006 del 25 de enero de 2023. Objeto: Prestación de servicios de soporte, mantenimientos preventivos y correctivos y actualizaciones del software integrado SIIGO presupuesto del INTEP. Valor del Contrato: \$17.719.364.00. Valor acta de recibo final: \$17.719.364.00. Fecha de pago: 21 de junio de 2023.</p> <p>9. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 del 25 de abril de 2023. Contratación Directa CD-026-2023. Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades de supervisión, formulación, monitoreo y ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura física en general que adelante el INTEP durante la vigencia de 2023. Contratista: José Luis Jiménez Sánchez. Valor del contrato: \$31.816.200. Valor acta de supervisión parcial No. 1: \$5.302.700. Fecha de pago: 18 de mayo de 2023. Valor Acta de supervisión No.2: \$5.302.700. Fecha de pago: 2 de junio de 2023.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	En junio de 2023, se contó con 67 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	<p>Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...</p>	NO SE EVIDENCIA



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

7

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

8

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En junio de 2023 se evidencia pagos por concepto de viáticos: 1. Sandra Patricia Toro Gallego a. Resolución 963 del 15 de mayo de 2023. Comisión de servicios para asistir los grados en Dagua el 26 de mayo de 2023. Viajan 8 funcionarios. Valor: \$258.000. Fecha de pago: 5 de junio de 2023. b. Resolución 1101 del 29 de mayo de 2023. Comisión de servicios para viajar a Yumbo para asistir a reunión del proyecto de Articulación doble Titulación el 30 de mayo de 2023. Valor: \$50.000. Fecha de pago: 7 de junio de 2023. 2. Germán Colonia Alcalde a. Resolución 1084 del 23 de mayo de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en el MEN, el 24 de mayo de 2023. Valor: \$1.430.334. Fecha de pago: 5 de junio de 2023. b. Resolución 1080 del 16 de mayo de 2023. Concede comisión de servicios para asistir a la Gobernación del Valle del Cauca, Cali, para realizar trámites institucionales los días 16 y 17 de mayo de 2023. Valor: \$489.708. Fecha de pago: 5 de junio de 2023.

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>c, Resolución 1158 del 13 de junio 2023. Concede comisión de servicios para asistir a la jornada de trabajo en cumplimiento con el plan de desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida", organizada por el MEN el 16 de junio de 2023, en Bogotá D.C. Valor: \$1.628.342,00. Fecha: 23 de junio de 2023</p> <p>3. José Julián Gil Salcedo</p> <p>a. Resolución 1085 del 23 de mayo de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en el MEN, el 24 de mayo de 2023, en Bogotá D.C. Valor: \$1200.774. Fecha de pago: 5 de junio de 2023.</p> <p>b. Resolución 1081 del 16 de mayo de 2023. Conceder comisión de servicios para asistir a la Gobernación del Valle del Cauca, Cali, para realizar trámites institucionales los días 16 y 17 de mayo de 2023. Valor: \$230.588. Fecha de pago: 5 de junio de 2023.</p> <p>4. Alma Lida Obregón Sabogal</p> <p>a. Resolución 965 del 15 de mayo de 2023. Comisión de servicios para asistir a las sustentaciones de práctica empresarial o pasantías de los estudiantes de los programas Técnico Profesional en Procesos Administrativos y Técnico Profesional en Promotoría Ambiental cuarto semestre de la sede Guacarí, el 23 de mayo de 2023. Valor: \$204.800. Fecha de pago: 5 de junio de 2023.</p> <p>b. Resolución 964 del 15 de mayo de 2023. Comisión de servicios para asistir a las sustentaciones de práctica empresarial o pasantías de los estudiantes de los programas Técnico Profesional en Procesos Administrativos y Técnico Profesional en Promotoría Ambiental cuarto semestre de la</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>sede Ginebra, el 23 de mayo de 2023. Valor: \$204.800. Fecha de pago: 5 de junio de 2023.</p> <p>5. Carolina Vinasco Varela</p> <p>Resolución 1103 del 29 de mayo de 2023. Comisión de servicios para viajar a Yumbo para coordinar el proceso de selección de personal docente, para la articulación doble titulación en Yumbo el 30 de mayo de 2023. Valor: \$50.000 Fecha de pago: 7 de junio de 2023</p> <p>6. María Rita Gutiérrez Murillo</p> <p>a. Resolución 1136 del 7 de junio de 2023. Comisión de servicios y viáticos, para realizar inducción del convenio de articulación INTEP doble titulación el 9 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$30.000.00. Fecha: 21 de junio de 2023.</p> <p>7. Mayra Alejandra Romero Torres</p> <p>Resolución 1099 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>8. Leidy Lorena Marín Castro</p> <p>Resolución 1094 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>9. Diana Cristina Santiago Cabrera</p> <p>Resolución 1100 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>10. Alejandro Barona Ramírez</p> <p>a. Resolución 1096 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>b. Resolución 1140 del 7 de junio de 2023. Comisión y viáticos a reunión con los docentes que dirigirán las asignaturas del área transversal de formación humana, en el proceso de articulación doble titulación el 9 de junio en Yumbo. Valor: \$30.000.00. Fecha: 16 de junio de 2023.</p> <p>11. Alejandro Rojas Morcillo</p> <p>Resolución 1097 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>12. Mariano García Corrales</p> <p>a. Resolución 1108 del 29 de mayo de 2023. Comisión de servicios, para realizar entrevistas a los docentes para la oferta</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

12

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>institucional del programa Técnico Profesional en Expresión Gráfica y Digital, el 29 de mayo de 2023, en Yumbo. Valor: \$50.000. Fecha de pago: 7 de junio de 2023.</p> <p>b. Resolución 1137 del 7 de junio de 2023. Comisión de servicios y viáticos, para realizar capacitación a los docentes para la oferta institucional del programa Técnico Profesional en Expresión Gráfica y Digital, el 29 de mayo de 2023, en Yumbo. Valor: \$30.000. Fecha de pago: 21 de junio de 2023.</p> <p>13.. Francy Janed Sarria Rojas</p> <p>a. Resolución 1086 del 23 de mayo de 2023. Comisión de servicios para asistir a la ceremonia de grado el 26 de mayo de 2023. Valor: \$60.000. Fecha: 5 de junio de 2023.</p> <p>b. Resolución 1102 del 29 de mayo de 2023. Comisión de servicios para coordinar el proceso de articulación doble titulación en Yumbo, el 30 de mayo de 2023. Valor: \$204.000. Fecha de pago: 7 de junio de 2023.</p> <p>c. Resolución 1138 del 7 de junio de 2023. Comisión y viáticos a reunión con los docentes que dirigirán las asignaturas, en el proceso de articulación doble titulación el 9 de junio en Yumbo. Valor: \$202.800.00. Fecha: 19 de junio de 2023</p> <p>14. Juan Carlos Marmolejo Victoria</p> <p>Resolución 1087 del 23 de mayo de 2023 Comisión de servicios y viáticos para asistir a la ceremonia de grado de los estudiantes de las unidades de Administración y Contaduría y Ciencias Ambientales y Agropecuarias el 2 de junio de 2023, en Cali y Dapa (Yumbo). Valor: \$524.000.00. Fecha: 14 de junio de 2023.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>15. Andrés Felipe Navia Ledesma</p> <p>Resolución 1093 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>16. Norberto Gálviz</p> <p>Resolución 1095 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>17. María Teresa Muñoz Vásquez</p> <p>Resolución 1098 de 29 de mayo de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en Yumbo. Valor: \$192.800. Fecha de pago: 14 de junio 2023.</p> <p>18. Carolina Giraldo Alcalde</p> <p>Resolución 1135 del 7 de junio de 2023. Comisión y viáticos a reunión con los docentes que dirigirán la asignatura de inglés, en el proceso de articulación doble titulación el 9 de junio en Yumbo. Valor: \$30.000.00. Fecha: 16 de junio de 2023.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>19. Patricia Inés Jaramillo Tangarife</p> <p>Resolución 1134 del 7 de junio de 2023. Comisión y viáticos para asistir a reunión con los docentes que dirigirán la asignatura del área transversal de comunicación, en el proceso de articulación doble titulación el 9 de junio en Yumbo. Valor: \$30.000.00. Fecha: 19 de junio de 2023.</p> <p>20. Carlos Andrés Marín Jiménez:</p> <p>Resolución 1139 del 7 de junio de 2023. Comisión de servicios y viáticos, para asistir a reunión con los docentes que dirigirán la asignatura de matemáticas, en el proceso de articulación doble titulación el 9 de junio en Yumbo. Valor: \$30.000.00. Fecha: 21 de junio de 2023.</p>
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de</p>	El INTEP dispone de una planta telefónica tanto en la sede Roldanillo, como en la sede administrativa de CEDEAGRO, a través de las cuales se mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.	
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.
Artículo 17 Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo,</p>	<p>Se evidencia pago por suministro de combustible según la comunicación de aceptación de la oferta D-311 del 29 de marzo de 2023. Invitación pública de mínima cuantía 013-MC-2023, objeto: Contratar el suministro de lubricantes incluido el cambio de éstos en los vehículos de propiedad del INTEP y la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, para la vigencia 2023". Valor del contrato: \$5.000.000.00. Valor acta de supervisión parcial No.2: \$868.299.58. Fecha de pago 21 de junio de 2023.</p> <p>Contratista: Hugo Riveros Restrepo</p> <p>Supervisor: Duberney Preciado Rodríguez.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.	
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas. Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.
Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21		NO SE EVIDENCIA



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

17

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	

A continuación, se relacionan otros pagos evidenciados durante la revisión del movimiento contable vigencia junio de 2023.

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-06-27	Servicio de internet Periodo facturado 22/07/2023 a 22/06/2023 CERES El Dovio	\$1.805.330.00	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S
2023-06-08	Servicio de internet Consulnetwork. Periodo facturado junio 2023	\$4.010.300.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2023-06-26	Servicio de energía, periodo facturado 13/05/2023 a 14/06/2023	\$14.832.500.00	CELSIA S.A E.S. P
2023-06-27	Servicio de energía, periodo facturado 09/05/2023 a 08/06/2023	\$8.748.477.00	CELSIA S.A E.S. P
2023-06-26	Servicio de acueducto. Periodo 07/05 /2023 a 07/06/2023	\$1.429.980.00	ACUAVALLE S.A E.S. P
2023-06-02	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-05-2023 a 26-06-2023.	\$157.990.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-06-27	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (Secretaria rectoría): 10-06-2023 a 09-07-2023.	\$ 190.211.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P

Comprometidos con la Excelencia



FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-06-30	Servicio de telefonía móvil Movistar 2418 y 8547 CEDEAGRO y planeación periodo facturado 24-06-23 a 23-07-2023.	\$165.666.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-06-14	Cancelar el servicio de telefonía fija Línea 2490620. Periodo facturado 16-04-2023 a 15-07-2023	\$63.926.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-06-14	Cancelar el servicio de telefonía fija. Periodo facturado 16-04-2023 a 15-05-2023	\$120.651.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-06-13	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C Coordinadores CERES. Periodo facturado: 02-06-2023 a 01-07-2023.	\$171.537.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-06-14	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo facturado (02-05-2023 a 01-06-2023	\$572.431.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-06-16	Servicio de gas natural Periodo facturado 03-05-2023 a 02-06-2023.	\$159.878.00	Gases de Occidente S.A E.S.P
TOTAL		\$32.428.877.00	

2. PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se evidencia que los pagos por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se encuentran al día, según se reporta en las planillas por administradora de Aportes en Línea, cumpliendo lo estipulado en el Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social, se observa que la fecha de pago del INTEP fue el 5 de junio o sea el tercer día hábil del mes. Se evidencia en los comprobantes de egreso del 003-00000008488 al 003-00000008507, de fecha 5 de junio de 2023, correspondientes a la vigencia de mayo de 2023.

Comprometidos con la Excelencia



3. PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS

3.1 IMPUESTO DE RETE IVA, RETENCIONES RENTAS Y COMPLEMENTARIOS

Se evidencia en los Comprobantes de Egreso No. 003-00000008508 y 003-00000008509, fechados el 6 de junio de 2023, el pago del Impuesto de Retenciones Renta y Complementarios, valor: \$7.876.000.00 y el Impuesto sobre las Ventas \$914.000,00, respectivamente.

3.2 TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Se evidencia el Comprobante de Egreso No. 003-00000008580 del 8 de junio de 2023, para el pago de la tasa Pro deporte y recreación por valor de \$2.632.000.00, correspondiente a la vigencia mayo de 2023.

3.3 PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000008511	Pro- Cultura Departamental	1.783.000.00
003-00000008512	Pro-Univalle	3.565.000.00
003-00000008513	Pro-Hospitales	1.783.000.00
003-00000008514	Pro-Desarrollo Departamental	3.565.000.00
003-00000008515	Pro-UCEVA	891.000.00
003-00000008516	Pro-Universidad del Pacífico	866.000.00
003-00000008510	Pro- electrificación rural	298.000.00
	Total	\$12.751.000.00

El pago de las Estampillas se evidenció con fecha 7 de junio de 2023, comprobantes de egreso No. 003-00000008510 al No. 003-00000008516.

Comprometidos con la Excelencia



4. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de Prestación de Servicios No. 008 del 27 de enero de 2023. Selección abreviada de menor cuantía No. SA-001-2023. Valor del contrato \$148.668.275 IVA incluido.	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal uniformado, carnetizado y demás elementos del servicio en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	William Gómez Valencia	Acta de supervisión parcial No. 1: \$29.733.655. Acta de supervisión parcial No. 2: \$29.733.655. Acta de supervisión parcial No. 3: \$29.733.655 Acta de supervisión parcial No. 4. \$29.733.655.	21 de abril de 2023 23 de mayo de 2023 23 de junio de 2023	PROTEVIS LTDA Protección vigilancia seguridad en reorganización
Contrato de arrendamiento No. 001 del 27 de enero del 2023 Valor: \$45.957.276 IVA incluido	Arrendar el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 11-02 y 11-6 en el municipio de Roldanillo Valle, en la actual nomenclatura urbana para el funcionamiento de la sede administrativa del Instituto de Educación Profesional INTEP. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022.	William Gómez Valencia	Pago Valor: \$3.829.773.43 Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43 Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43 Pago FEM533 \$3.829.773.43 Pago FEM \$3.829.773.43	21 de abril de 2023 23 de mayo de 2023 23 de junio de 2023	Fundación Clínica Infantil Club Noel
Comunicación de aceptación de la oferta D-215 Invitación pública No. 009-MC-2023	Contratar la compra de las pólizas de seguro SOAT año 2023, para los vehículos de propiedad del INTEP. Valor del contrato: \$4.224.350	Duberney Preciado Rodríguez	Valor pago: \$2.888.350	2 de mayo de 2023	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
Contrato de suministro No.001 del 16	Servicio de suministro de comida para subsidiar a un segmento de la población	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial No. 1:	12 de mayo de 2023	S&C Soluciones S.A.S

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

21

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
de marzo de 2023. SA-003-2023. Valor \$135.992.520 Adición: \$20.398.878	estudiantil del INTEP, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región		\$63.592.977 Acta de supervisión: \$26.044.543	21 de junio de 2023	
Comunicación de la oferta D-266 Invitación pública No. 010-MC-2023 Valor del contrato: \$11.156.640	Adquisición de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad en el INTEP	Alejandro Rengifo Martínez	Acta supervisión parcial No. 1: \$9.860.038	26 de mayo de 2023	CRR Soluciones Integrales SAS
Contrato de arrendamiento No.002 del 27 de enero del 2023. Contratación Directa No. CD-008-2023	Arrendamiento para uso y goce de una casa de habitación con piscina ubicada en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 821 metros cuadrados, ubicada en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja Valor del Contrato \$31.193.496.00 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$12.997.290.	26 de mayo de 2023	Grajales S. A
Contrato de arrendamiento No. 003 del 27 de enero del 2023	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 26.9 hectáreas, ubicado en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja Valor del Contrato \$13.654.041 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$5.689.180	26 de mayo de 2023	Grajales S. A
Comunicación de aceptación de oferta D-206	Contratar una póliza de seguro estudiantil de accidentes personales para estudiantes	María Teres Muñoz Vásquez	Acta de supervisión No.1:	23 de junio de 2023	Seguros de vida del Estado S.A.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JUNIO 2023

22

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Invitación Pública No. 008-MC-2023. Valor contrato: \$21.643.610	nuevos y antiguos que se encuentran matriculados en los programas académicos ofertados por el INTEP durante la vigencia 2023.		\$10.821.805		
Invitación Pública No. 015-MC-2023. Comunicación de aceptación de la oferta D-348	Contratar el servicio de apoyo logístico para el evento EMPRENDEINTEP 2023, a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo de 2023 en el INTEP de Roldanillo. Valor del contrato: \$7.366.110	Martha Cecilia Sastoque Ardila	Acta de supervisión final \$7.243.920	6 de junio de 2023	DIAL GROUP SAS
Contrato de suministro No.001 del 16 de marzo de 2023. SA-003-2023. Valor \$135.992.520 Adición: \$20.398.878	Servicio de suministro de comida para subsidiar a un segmento de la población estudiantil del INTEP, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial: \$26.044.543.	21 de junio de 2023	S&C Soluciones S.A.S

Comprometidos con la Excelencia



5. OBSERVACIONES

Esta auditoría permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico y consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

Se deduce que en el INTEP se da cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal y a la rendición de la cuenta.

Se sugiere realizar la viabilidad económica del proyecto para la actualización de la infraestructura tecnológica del INTEP, teniendo en cuenta que urge la adopción de un software para la integración de los procesos financieros, contables y de nómina, evitando el riesgo de reprocesos involuntarios y optimizando la labor del talento humano.

Original firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario oficina de Control Interno